



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **4721** -ME-
SAN JUAN,

14 AGO 2018

VISTO:

Las Resoluciones N° 202-ME-2002, N° 3001-ME-2012; N° 414-ME-2002, N° 1159-ME-2018, el Expediente N° 300-11677-S-2018; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 202-ME-2002 aprueba la Competencia de Títulos para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica.

Que en el Anexo IV de la mencionada Resolución se establecen Competencias para la Formación Pre Profesional pertenecientes a las Escuelas Técnicas de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional

Que la Resolución N° 3001-ME-2012 en su Artículo 3° aprueba la Competencia de Títulos para las Ofertas de Formación Pre-Profesional de 1° y 2° año, incluidas en la Resolución N° 1033-ME-2012 y su rectificatoria N° 1085-ME-2012 y en la Resolución N° 2917-ME-2012.

Que la Resolución N° 1159-ME-2018 en su Artículo 2° aprueba el Diseño Curricular Jurisdiccional de los Espacios Curriculares de Formación Pre Profesional de las Escuelas Técnicas de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional.

Que en el Artículo 3° de la mencionada Norma Legal se deja sin efecto las Resoluciones N° 1033-ME-2012; N° 2917-ME-2012 y N° 2878-ME-2013, referidas a los Espacios Curriculares de Ofertas de Formación Pre Profesional, solamente en lo que respecta a las Escuelas Secundarias Técnicas dependientes de la Dirección de Educación Secundaria Técnica y de Formación Profesional de Gestión Estatal, y que en su Artículo 4° se aprueba la implementación de tres (03) Espacios Curriculares de Formación pre Profesional para cada año del "Primer Ciclo" de las Escuelas Técnicas de Educación Secundaria.

Que por Expediente N° 300-11677-S-2018 la Supervisión Técnica y de Formación Profesional eleva la necesidad de someter a análisis, por parte de la Comisión de Validación y Competencia de Títulos, los Espacios Curriculares de Formación Pre Profesional pertenecientes a la estructura Curricular del primer Ciclo de las Escuelas Técnicas de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional aprobado por la Resolución precedentemente citada.

Que la Comisión de Validación y Competencia de Títulos del Ministerio de Educación, conformada mediante Resolución N° 0146-SE-2016, e integrada para esta ocasión en articular por Representantes de las siguientes Áreas: Junta de Clasificación Docente Rama Técnica, Gremio Unión Docentes Agremiados Provinciales (U.D.A.P.), Gremio Unión Docentes Argentinos (U.D.A.), Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T.), Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional de Gestión Estatal y Privada, Universidad Católica de Cuyo, Secretaría de Educación, han acordado una propuesta de Competencia de Títulos, tomando como base las normativas vigentes para los Espacios Curriculares de Formación Pre Profesional pertenecientes a la Estructura Curricular del Primer Ciclo de las Escuelas Técnicas de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional que forma parte del Anexo I de la presente Resolución, a los fines de reubicación, inscripción y designación de los docentes en los nuevos espacios curriculares.

Que resulta necesario adaptar la Competencia de Títulos a las necesidades derivadas de la nueva Estructura Curricular aludida.

III...

Que la Junta de Clasificación Docente Rama Técnica, Agrotécnica, Monotécnica y Capacitación Laboral, conforme a la normativa vigente, oportunamente procederá al registro e inscripción, valoración de antecedentes y emisión de listados de los aspirantes a interinatos y suplencias.

Que la Secretaría de Educación considera oportuno aprobar la Competencia de Títulos propuesta por la Comisión de Validación y Competencia de Títulos del Ministerio de Educación.

Que la Autoridad Escolar estima pertinente el dictado del Instrumento Legal correspondiente.

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

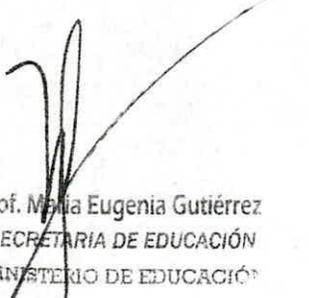
ARTÍCULO 1°- APRUÉBASE la Competencia de Títulos de la Formación Pre Profesional del Primer Ciclo de las Escuelas Técnicas de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional que forma parte del Anexo I de la presente Resolución y de acuerdo a lo expuesto en los Considerando de la misma.

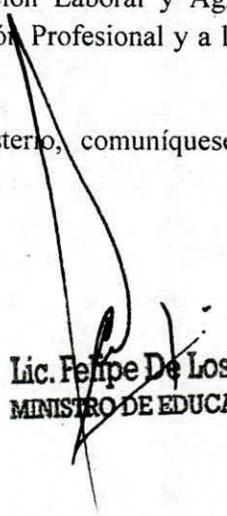
ARTÍCULO 2°- SUSTITÚYASE el Anexo IV de la Resolución N° 202-ME-2002 y el Anexo II de la Resolución N° 3001-ME-2012 referidos a la Competencia de Títulos para Ofertas Pre-Profesional por el Anexo I de la presente Norma Legal, de acuerdo a lo expuesto en los Considerando de la misma.

ARTÍCULO 3°- DETERMÍNASE que quedan en plena vigencia las Resoluciones N° 202-ME-2002 y N° 3001-ME-2012 con las modificaciones efectuadas en la presente Norma Legal según lo establecido en el Anexo I de la misma.

ARTÍCULO 4°-COMUNÍQUESE a los integrantes de la Comisión de Validación y Competencia de Títulos de Educación Técnica y Agrotécnica, a los miembros de la Junta de Clasificación Docente Rama Técnica, Monotécnica, Capacitación Laboral y Agrotécnica, a la Dirección de Área de Educación Secundaria Técnica y Formación Profesional y a la Dirección de Área de Educación Privada.

ARTÍCULO 5°- TÉNGASE por Resolución de este Ministerio, comuníquese, cúmplase y archívese.-


Prof. María Eugenia Gutiérrez
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Lic. Felipe De Los Ríos
MINISTRO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

4721

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° -ME-

ANEXO I

COMPETENCIA DE TÍTULOS PARA FORMACIÓN PREPROFESIONAL

ÁREA ADMINISTRACIÓN

PRACTICAS CONTABLES I Y II / FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES / GESTIÓN DE MICRO EMPRENDIMIENTO / ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN I, II y III / PAPELES DE NEGOCIOS / INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SUELDOS Y JORNALES / RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL / SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE.

Título: DOCENTE

Profesor en/de: Economía; Economía y Gestión de las Organizaciones; para EGB en Economía y Gestión de las Organizaciones; Economía y Gestión de las Organizaciones y Tecnologías Aplicadas; Ciencias Económicas; Superior Universitario con Orientación en Economía y Sociología; Contabilidad; Ciencia Jurídicas y Contables; Jurídico Sociales; Ciencias Políticas; Ciencias Políticas y Sociales; Administración de Recursos Humanos; Informática y Administración de Empresas; Técnicas Auxiliares para la Administración; Técnicas Contables y Administrativas; Ciencias Sociales especialidad Administración Pública; Administración de Recursos Humanos; Informática y Administración de Empresas; Educación Secundaria de la Modalidad Técnico-Profesional en concurrencia con el Título de Base, Habilitante o Supletorio para este Espacio Curricular; Enseñanza Media y/o Superior, en concurrencia con Título Habilitante o Supletorio para este Espacio Curricular; EGB 3 y Polimodal, en concurrencia con Título Habilitante o Supletorio para este Espacio curricular; Educación Secundaria y/o Superior, en concurrencia con Título Habilitante o Supletorio para este Espacio Curricular.

Título: HABILITANTE

Contador Público; Contador Público Nacional. Contador Público Nacional y Perito Partidor.
Licenciado en/de: Ciencias Contables; Administración en todas las especialidades; Administración de Empresas; Administración Pública; Administración de Recursos Humanos; Economía en todas las especialidades; Ciencias Administrativas; Cooperativismo; Comercialización en todas las especialidades; Finanzas de Empresas; Finanzas y Gestión Bancaria; Sistemas de Información de las Organizaciones; Comercio Exterior; Ingeniería Comercial; Comercio Internacional; Ciencias Económicas; Finanzas y Organización de Empresas; Ciencias Políticas y Diplomáticas; Diplomacia; Ciencias Políticas y Sociales; Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia; Relaciones Internacionales; Servicio Consular; Ciencias Contables; Derecho Administrativo y Administración Pública.

Ingeniero en/de: Organización y Economía; Empresas.

Analista Universitario en/de: Mercado y estrategias de Comercialización; Gestión de Empresas; Comercialización; Comercio Internacional; Bancos y Finanzas; Comercio Exterior; Economía y Negocio.

Analista Superior en/de: Administración de empresas.

Analista en/de: Administrativo Contable; Sistema Impositivo y Previsional; Administrativo Universitario.

Planificador Universitario en Gestión Empresarial.

Técnico Superior en/de: Administración; Gestión Empresarial; Administración de Empresas; Bancario; Comercio Internacional; Administración de pequeñas y medianas empresas; Pequeñas y Medianas Empresas; Comercialización; Economía y Gestión de las Organizaciones; Administración de Empresas Agropecuarias; Administración y contabilidad; Universitario Contable; Gestión de Empresas; Gestión y Administración de Organizaciones.

///...

Técnico en/de: Administración de Empresas; en Gestión y Administración de Organizaciones; Cooperativas; Gestión de Empresas; Administración y Gestión; Administración y Gestión de las Organizaciones.

Título: SUPLETORIO

Perito Mercantil. Bachiller y Perito Mercantil; Bachiller Mercantil; Bachiller con Orientación Comercial.

Perito en/de: Técnicas Bancarias e Impositivas; Técnico Contable e Impositivo; todos estos títulos con capacitación docente (mínimo 200 hs).

Auxiliar técnico en la especialidad Contable de cuatro años de duración expedido por el Consejo Nacional de Educación Técnica.

Título de Nivel Medio / Educación Secundaria completo más capacitación laboral afín a la especialidad y capacitación docente (mínimo 200 hs.).

Título de Nivel Medio / Educación Secundaria completo más Certificado de Capacitación Docente para la Enseñanza Técnico Profesional (Instructor de Formación Profesional) (CONET o CFP).

Bachiller en/de: Educación; Docente; con Orientación Docente; Pedagógico; con Orientación Pedagógica, más capacitación laboral afín o Certificado de Capacitación Docente para la Enseñanza Técnico Profesional (Instructor de Formación Profesional) (CONET o CFP).

ÁREA ENERGÍA

ELECTRÓNICA / ELECTRICIDAD I y II / ENERGÍAS ALTERNATIVAS / INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMATIZACIÓN

Título: DOCENTE

Profesor en/de: Educación Secundaria de la Modalidad Técnico-Profesional en concurrencia con el Título de Base, Habilitante o Supletorio para este Espacio Curricular; Enseñanza Media y/o Superior, en concurrencia con Título Habilitante o Supletorio para este Espacio Curricular; EGB 3 y Polimodal, en concurrencia con Título Habilitante o Supletorio para este Espacio curricular; Educación Secundaria y/o Superior, en concurrencia con Título Habilitante o Supletorio para este Espacio Curricular.

Título: HABILITANTE

Ingeniero en/de: Fábricas en construcciones electromecánicas; Eléctrico; Electromecánico; Mecánico electricista; Electrotécnico; Industrial; Electrónico; Electricista; Civil; Telecomunicaciones; Mecánico. Hidráulico.

Licenciado en/de: Ingeniería en recursos naturales renovables.

Técnico superior en/de: Energía; Energía renovables; Energías no Convencionales (Orientación Energía Solar); Energía solar; Electrónica.

Técnico en/de: Electrónica; Electromecánico; Telecomunicaciones; Eléctrico; Mecánico electricista; Mecánico; Electrónico; Electrotécnico; Electrónico Industrial; Electrónico de control; Electrónico de Telecomunicaciones; Energías no convencionales; Electromecánica; Energías no convencionales (Orientación Energía Solar); Energía; Energías Renovables; Equipos e instalaciones eléctricas; Equipos e Instalaciones Electromecánicas.

Técnico Medio en: Equipos e Instalaciones Electromecánicas; Electrónica.

Título: SUPLETORIO

Técnico Hidráulico (solo para el espacio de Formación Pre Profesional Energías Alternativas)

Auxiliar técnico en la especialidad Electricidad de cuatro años de duración expedido por el Consejo Nacional de Educación Técnica.

...///



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

4721

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° -ME-

|||
Título de Nivel Medio / Educación Secundaria completo más capacitación laboral afín a la especialidad y capacitación docente (mínimo 200 hs.).
Título de Nivel Medio / Educación Secundaria completo más Certificado de Capacitación Docente para la Enseñanza Técnico Profesional (Instructor de Formación Profesional) (CONET o CFP).
Bachiller en/de: Educación; Docente; con Orientación Docente; Pedagógico; con Orientación Pedagógica, más capacitación laboral afín o Certificado de Capacitación Docente para la Enseñanza Técnico Profesional (Instructor de Formación Profesional) (CONET o CFP).

ÁREA INFORMACIÓN Y SISTEMA

LABORATORIO DE INFORMÁTICA / DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA

Título: DOCENTE

Profesor en/de: Informática; Computación; Ciencias de la Computación; Matemáticas y Computación; Informática y Administración; Educación Secundaria de la Modalidad Técnico-Profesional en concurrencia con el Título de Base, Habilitante o Supletorio para este Espacio Curricular; Enseñanza Media y/o Superior, en concurrencia con Título Habilitante o Supletorio para este Espacio Curricular; EGB 3 y Polimodal, en concurrencia con Título Habilitante o Supletorio para este Espacio curricular; Educación Secundaria y/o Superior, en concurrencia con Título Habilitante o Supletorio para este Espacio Curricular.

Título: HABILITANTE

Ingeniero en/de: Computación; Sistemas de Computación. Electrónico.

Licenciado en/de: Informática; Informática Educativa; Ciencias de la Computación; Ciencias de la Información; Computación; Sistemas de Información.

Programador en/de: Programación; Análisis de Sistemas Computarizados (Instituto Superior de Formación Docente y Técnica, Prov. de Bs.As.); Tecnología Informática.

Programador en/de Universitario

Analista en/de: Programador; Programador en Sistemas de Computación; De Sistemas; Universitario de Sistemas (Universidad Tecnológica Nacional).

Computador Universitario (Universidad Nacional de Salta).

Técnico Superior en Sistemas de Computación (Instituto Cervantes, Laprida).

Técnico Universitario en Sistemas de Información.

Técnico en/de: Técnico en Informática Profesional y Personal; Informática; Computación.

Título: SUPLETORIO

Profesor para la Enseñanza Primaria con especialización en Informática Educativa.

Título de Nivel Medio / Educación Secundaria completo más capacitación laboral afín a la especialidad y capacitación docente (mínimo 200 hs.).

Título de Nivel Medio / Educación Secundaria completo más Certificado de Capacitación Docente para la Enseñanza Técnico Profesional (Instructor de Formación Profesional) (CONET o CFP).

Bachiller en/de: Educación; Docente; con Orientación Docente; Pedagógico; con Orientación Pedagógica, más capacitación laboral afín o Certificado de Capacitación Docente para la Enseñanza Técnico Profesional (Instructor de Formación Profesional) (CONET o CFP).

ÁREA MANTENIMIENTO Y OBRAS

INSTALACIONES DOMICILIARIAS I Y II / CARPINTERÍA / CONSTRUCCIONES / HIDRÁULICA



///...

Título: DOCENTE

Profesor en/de: Educación Secundaria de la Modalidad Técnico-Profesional en concurrencia con el Título de Base, Habilitante o Supletorio para este Espacio Curricular. Enseñanza Media y/o Superior, en concurrencia con Título Habilitante o Supletorio para este Espacio Curricular; EGB 3 y Polimodal, en concurrencia con Título Habilitante o Supletorio para este Espacio curricular; Educación Secundaria y/o Superior, en concurrencia con Título Habilitante o Supletorio para este Espacio Curricular.

Título: HABILITANTE

Ingeniero en/de: Civil; Hidráulico; Industrial; Vías de Comunicación; Construcciones; Sanitario; Fabrica en construcciones electromecánica.

Arquitecto

Técnico en/de: Constructor; Construcciones; Medio en Construcciones; Hidráulico. Maestro Mayor de Obras

Título: SUPLETORIO

Auxiliar técnico en la especialidad Construcciones de cuatro años de duración expedido por el Consejo Nacional de Educación Técnica.

Título de Nivel Medio / Educación Secundaria completo más capacitación laboral afín a la especialidad y capacitación docente (mínimo 200 hs.).

Título de Nivel Medio / Educación Secundaria completo más Certificado de Capacitación Docente para la Enseñanza Técnico Profesional (Instructor de Formación Profesional) (CONET o CFP).

Bachiller en/de: Educación; Docente; con Orientación Docente; Pedagógico; con Orientación Pedagógica, más capacitación laboral afín o Certificado de Capacitación Docente para la Enseñanza Técnico Profesional (Instructor de Formación Profesional) (CONET o CFP).

Las siguientes titulaciones son válidas para el Espacio de Formación Pre Profesional Instalaciones Domiciliarias I y II:

Técnico en/de: Electrónica; Electromecánico; Telecomunicaciones; Eléctrico; Mecánico electricista; Mecánico; Electrónico; Electrotécnico; Electrónico Industrial; Electrónico de control; Electrónico de Telecomunicaciones; Energías no convencionales; Equipos e Instalaciones Electromecánicas; Electromecánica.

Técnico Medio en: Equipos e Instalaciones Electromecánicas; Electrónica.

ÁREA INDUSTRIA

METALMECÁNICA I, II Y III / MOLDEO Y MODELADO

Título: DOCENTE

Profesor en/de: Educación Secundaria de la Modalidad Técnico-Profesional en concurrencia con el Título de Base, Habilitante o Supletorio para este Espacio Curricular. Enseñanza Media y/o Superior, en concurrencia con Título Habilitante o Supletorio para este Espacio Curricular; EGB 3 y Polimodal, en concurrencia con Título Habilitante o Supletorio para este Espacio curricular; Educación Secundaria y/o Superior, en concurrencia con Título Habilitante o Supletorio para este Espacio Curricular.

...///



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° **4721** -ME-

|||
Título: HABILITANTE

Ingeniero en/de: Mecánico; Metalúrgico; Mecánico Electricista; Electromecánico; Mecánico Metalúrgico; Mecánico Aeronáutico; Mecánico y Naval; Industrial; Civil; Agromecánico; Aeronáutico en la especialidad Mecánica; Fábricas en Construcciones Electromecánicas.

Técnicos en/de: Automotores; Mecánico; Electromecánico; Mecánico Electricista; Electrotécnico; Equipos e Instalaciones Electromecánicas; Fábrica en Mecánica del Automotor; Fábricas en Construcciones Electromecánicas.

Técnico Medio en/de: Automotores; Equipos e Instalaciones Electromecánicas.

Título: SUPLETORIO

Auxiliar técnico en la especialidad, Mecánica o Electricidad, de cuatro años de duración expedido por el Consejo Nacional de Educación Técnica.

Título de Nivel Medio / Educación Secundaria completo más capacitación laboral afín a la especialidad y capacitación docente (mínimo 200 hs.).

Título de Nivel Medio / Educación Secundaria completo más Certificado de Capacitación Docente para la Enseñanza Técnico Profesional (Instructor de Formación Profesional) (CONET o CFP).

Bachiller en/de: Educación; Docente; con Orientación Docente; Pedagógico; con Orientación Pedagógica, más capacitación laboral afín o Certificado de Capacitación Docente para la Enseñanza Técnico Profesional (Instructor de Formación Profesional) (CONET o CFP).

ÁREA MOVILIDAD Y AUTOMOTRIZ

SISTEMAS BÁSICOS DEL AUTOMOTOR

Título: DOCENTE

Profesor en/de: Educación Secundaria de la Modalidad Técnico-Profesional en concurrencia con el Título de Base, Habilitante o Supletorio para este Espacio Curricular. Enseñanza Media y/o Superior, en concurrencia con Título Habilitante o Supletorio para este Espacio Curricular; EGB 3 y Polimodal, en concurrencia con Título Habilitante o Supletorio para este Espacio curricular; Educación Secundaria y/o Superior, en concurrencia con Título Habilitante o Supletorio para este Espacio Curricular.

Título: HABILITANTE

Ingeniero en/de: Mecánico; Mecánico Aeronáutico; Mecánico Electricista; Aeronáutico; Electromecánico; Naval y Mecánico; Mecánico y Metalúrgico; Metalúrgico; Industrial; de Fábrica en Automotores; Agromecánico; Aeronáutico en la especialidad Mecánica.

Técnico en/de: Automotores; Mecánico; Fábrica en Mecánica del Automotor; Fabrica en Construcciones Electromecánicas.

Técnico Medio en Automotores.

Título: SUPLETORIO

Auxiliar técnico en la especialidad Mecánica de cuatro años de duración expedido por el Consejo Nacional de Educación Técnica.

Título de Nivel Medio / Educación Secundaria completo más capacitación laboral afín a la especialidad y capacitación docente (mínimo 200 hs.).

Título de Nivel Medio / Educación Secundaria completo más Certificado de Capacitación Docente para la Enseñanza Técnico Profesional (Instructor de Formación Profesional) (CONET o CFP).

///...

Bachiller en/de: Educación; Docente; con Orientación Docente; Pedagógico; con Orientación Pedagógica, más capacitación laboral afin o Certificado de Capacitación Docente para la Enseñanza Técnico Profesional (Instructor de Formación Profesional) (CONET o CFP).

ÁREA RECURSOS NATURALES

INTRODUCCIÓN A LA MINERÍA

Título: DOCENTE

Profesor en/de: Mineralogía y Merceología; Educación Secundaria de la Modalidad Técnico-Profesional en concurrencia con el Título de Base, Habilitante o Supletorio para este Espacio Curricular. Enseñanza Media y/o Superior, en concurrencia con Título Habilitante o Supletorio para este Espacio Curricular; EGB 3 y Polimodal, en concurrencia con Título Habilitante o Supletorio para este Espacio curricular; Educación Secundaria y/o Superior, en concurrencia con Título Habilitante o Supletorio para este Espacio Curricular.

Título: HABILITANTE

Ingeniero en/de: Civil; Minas; Geólogo; Petróleo; Geodesta; Metalurgia extractiva; Geología.

Geólogo.

Licenciado en/de: Ciencias Naturales especialidad Geología; Geología; Geofísica; Geología; Geólogo; Ciencias Geológicas

Técnico Superior en/de: Exploración y Prospección Minera; Exploración Geológica.

Técnico Universitario en/de: Exploración Geológica (Universidad Nacional de San Juan); Exploración Minera; Minería; Explosivos y Voladuras; Muestreo Exploratorio; Ciencias geológicas.

Técnico en/de: Minería; Minas; Minero. Técnico Medio en Minería.

Título: SUPLETORIO

Ingeniero en química.

Licenciado en/de: Química; Ciencias Químicas; Química industrial.

ÁREA CIENCIAS

LABORATORIO I

Título: DOCENTE

Profesor en/de: Enseñanza Media y/o Superior en Química; Ciencias Biológicas y Químicas; Matemática y Química; Enseñanza Media en Química; Química; 3º Ciclo de E.G.B. y Polimodal en Química; Disciplinas Industriales Especialidad: Química Industrial, Química y/o Química Aplicada; Ciencias; Física Química y Merceología; Química y Física; Matemática, Física y Química; Ciencias Naturales y Químicas; Ciencias Naturales y Físico Química; Química y Mineralogía; Ciencias Químicas; Química y Merceología; Educación Secundaria de la Modalidad Técnico-Profesional en concurrencia con el Título de Base, habilitante o Supletorio para este Espacio Curricular. Enseñanza Media y/o Superior, en concurrencia con Título Habilitante o Supletorio para este Espacio Curricular; EGB 3 y Polimodal, en concurrencia con Título Habilitante o Supletorio para este Espacio curricular; Educación Secundaria y/o Superior, en concurrencia con Título Habilitante o Supletorio para este Espacio Curricular; Disciplinas Industriales en concurrencia con Título Universitario, considerados como Habilitantes para este espacio curricular.

...///



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

4721

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° -ME-

III

Título: HABILITANTE

Licenciado en/de: Ciencias Físico Química; Química Industrial; Microbiología; Biología; Bioquímica; Farmacia; Química; Ciencias Químicas; Bioquímica y Farmacia; Geología; Ciencias Geológicas; Ciencias de la Alimentación; Ciencias y Tecnologías de los Alimentos.

Ingeniero en /de: Industrial; Petroquímica y Mineralogía; Combustibles; Minas; Geólogo; Alimentos; Químico; Químico Industrial; Petróleo; De la Armada en las Orientaciones: Explosivos y Guerras Químicas; Metalúrgico; Metalurgia Extractiva.

Bioquímico. Químico Industrial. Bromatólogo. Farmacéutico. Bioingeniero.

Título: SUPLETORIO

Técnico en/de: Químico; Industrias de Procesos; Medio en Industrias de Procesos; Químico Industrial; Químico Laboratorista; Tecnología de los Alimentos; Procesos Productivos; Agroindustrial; Laboratorio; Profesional en Salud y Ambiente; Alimentos.

Viticultor Enólogo. Fruticultor enólogo. Enólogo.

Bachiller técnico y Auxiliar en laboratorio y farmacia.

MULTI ÁREA

ROBÓTICA

Título: DOCENTE

Profesor en/de: Tecnología; Tecnología para EGB 3 y Polimodal; Tercer Ciclo de EGB y Educación Polimodal en Tecnología; Educación Secundaria de la Modalidad Técnico-Profesional en concurrencia con el Título de Base, Habilitante o Supletorio para este Espacio Curricular; Enseñanza Media y/o Superior, en concurrencia con Título Habilitante o Supletorio para este Espacio Curricular; EGB 3 y Polimodal, en concurrencia con Título Habilitante o Supletorio para este Espacio curricular; Educación Secundaria y/o Superior, en concurrencia con Título Habilitante o Supletorio para este Espacio Curricular.

Título: HABILITANTE

Ingeniero en/de: Computación; Sistemas de Computación; Eléctrico; Electromecánico; Mecánico Electricista; Electrotécnico; Industrial; Electrónico; Electricista; Civil; Telecomunicaciones; Mecánico.

Licenciado en/de: Informática; Informática Educativa; Ciencias de la Computación; Ciencias de la Información; Computación; Sistemas de Información.

Programador Universitario. Computador Universitario.

Analista en/de: Programador; Programador en Sistemas de Computación; De Sistemas; Universitario de Sistemas.

Técnico Superior en Sistemas de Computación (Instituto Cervantes, Laprida).

Programador en/de: Programación; Análisis de Sistemas Computarizados; Tecnología Informática.

Técnico Superior en/de: Energía. Energías no Convencionales (Orientación Energía Solar); Energías Renovables.

Técnico Universitario en Sistemas de Información.

Técnico en/de: Computación; Analista Programador; Analista Programador en Sistemas de Computación; Analista de Sistemas; Analista en Sistemas de Computación; Informática Profesional y Personal; Electrónica; Electromecánico; Electromecánica; Electrotécnico; Telecomunicaciones; Eléctrico; Mecánico Electricista; Mecánico; Electrónico; Electrónico Industrial; Electrónico de control; Electrónico de Telecomunicaciones; Energías no

|||...

Convencionales; Energías no convencionales (Orientación Energía Solar); Energía; Energías Renovables; Equipos e Instalaciones Eléctricas; Equipos e Instalaciones Electromecánicas; Automotores; Fábrica en Mecánica del Automotor.

Técnico Medio en/de: Automotores; Equipos e Instalaciones Electromecánicas; Electrónica.

Título: SUPLETORIO

Auxiliar técnico en la especialidad, Electricidad o Mecánica, de cuatro años de duración expedido por el Consejo Nacional de Educación Técnica.

Profesor para la Enseñanza Primaria con especialización: en Informática Educativa; en Tecnología.

Título de Nivel Medio / Educación Secundaria completo más capacitación laboral afín a la especialidad y capacitación docente (mínimo 200 hs.).

Título de Nivel Medio / Educación Secundaria completo más Certificado de Capacitación Docente para la Enseñanza Técnico Profesional (Instructor de Formación Profesional) (CONET o CFP).

Bachiller en/de: Educación; Docente; con Orientación Docente; Pedagógico; con Orientación Pedagógica, más capacitación laboral afín o Certificado de Capacitación Docente para la Enseñanza Técnico Profesional (Instructor de Formación Profesional) (CONET o CFP).